

REGISTRADA BAJO EL N° 13942

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, los inmuebles que se detallan a continuación:

a) lote 1: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05- 00-000501/0001-1, ubicado sobre calle Moreno y República Argentina; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 12.92 metros al sur, linda con parte del lote 15; 13.05 metros al norte, linda con calle Moreno; 19.03 metros al oeste, linda con calle República Argentina; y 22.20 metros al este, linda con lote 2. Superficie: 266.34m²;

b) lote 2: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0008-4, ubicado sobre calle Moreno; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 9.98 metros al sur, linda con parte del lote 15; 10.18 metros al norte, linda con calle Moreno; 22.20 metros al oeste, linda con lote 1; y 24.82 metros al este, linda con lote 3. Superficie: 234.63m²;

c) lote 3: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0009-3, ubicado sobre calle Moreno; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 9.99 metros al sur, linda con lote 12; 10.18 metros al norte, linda con calle Moreno; 24.82 metros al oeste, linda con lote 2; y 27.30 metros al este, linda con lote 4. Superficie: 260.34m²;

d) lote 4: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0010-9, ubicado sobre calle Moreno; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 10.08 metros al sur, linda con lote 11; 10.23 metros al norte, linda con calle Moreno; 27.30 metros al oeste, linda con lote 3; y 29.95 metros al este, linda en parte con lote 5 y en parte con lote 6. Superficie: 288.54m²;

e) lote 5: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0011-8, ubicado sobre calles Moreno y Brasil; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 20 metros al sur, linda con lote 6; 15.68 metros al norte, linda con calle Moreno; 15.85 metros al oeste, linda con parte del lote 4; y 14.90 metros al este, linda con calle Brasil. Superficie: 265.82m²;

f) lote 6: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00- 000501/0012-7, ubicado sobre calle Brasil; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 22.90 metros al sur, linda con lote 7; 20 metros al norte, linda con lote 5; 14.10 metros al oeste, linda con parte del lote 4; y 13.54 metros al este, linda con calle Brasil. Superficie: 290.43m²;

g) lote 7: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0013-6, ubicado sobre calle Brasil; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 27.58 metros al sur, linda en parte con lote 8 y en parte con lote 10; 22.90 metros al norte, linda con lote 6; 10.14 metros al oeste, linda con parte del lote 11; y 17.20 metros al este, linda con calle Brasil. Superficie: 336.96m²;

h) lote 8: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0014-5, ubicado sobre calle Brasil; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 20.70 metros al sur, linda con lote 9; 17.80 metros al norte, linda con parte del lote 7; 9.83 metros al oeste, linda con parte del lote 10; y 10.40 metros al este, linda con calle Brasil. Superficie: 189.23m²;

i) lote 9: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0015-4, ubicado sobre calle Brasil y Rto. 6 de Caballería; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 23.81 metros al sur, linda con calle Rto. 6 de Caballería; 20.70 metros al norte, linda con lote 8; 12.15 metros al oeste, linda con parte del lote 10; y 12.46 metros al este, linda con calle Brasil. Superficie: 270.40m²;

j) lote 10: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0002-0, ubicado sobre calle Rto. 6 de Caballería; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 9.80 metros al sur, linda con calle Rto. 6 de Caballería; 9.78 metros al norte, linda con parte del lote 7; 22.03 metros al oeste, linda con parte del lote 11; y 21.98 metros al este, linda con lote 8 y 9. Superficie: 215.06m²;

k) lote 11: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0003-9 ubicado sobre calle Rto. 6 de Caballería; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 10.10 metros al sur, linda con calle Rto. 6 de Caballería; 10.08 metros al norte, linda con lote 4; 32.21 metros al oeste, linda con lote 12; y 32.17 metros al este, linda con lote 7 y 10. Superficie: 324.48m²;

l) lote 12: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0004-8, ubicado sobre calle Rto. 6 de Caballería; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 10 metros al sur, linda con calle Rto. 6 de Caballería; 9.99 metros al norte, linda con lote 3; 32.21 metros al oeste, linda con lote 13, 14 y 15; y 32.21 metros al este, linda con lote 11. Superficie: 321.83m²;

m) lote 13: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0005-7, ubicado sobre calle República Argentina y Rto. 6 de Caballería; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 22.90 metros al sur, linda con calle Rto. 6 de Caballería; 22.90 metros al norte, linda con lote 14; 11.55 metros al oeste, linda con calle República Argentina; y 11.55 metros al este y linda con parte del lote 12. Superficie: 266.21m²;

n) lote 14: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00-000501/0006-6, ubicado sobre calle República Argentina; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 22.90 metros al sur, linda con lote 13; 22.90 metros al norte, linda

con lote 15; 10.12 metros al oeste, linda con calle República Argentina; y 10.12 metros al este, linda con parte del lote 12. Superficie: 231.75m² ; y

ñ) lote 15: inscripto al Tomo 13, Folio 75, Número 22577, de fecha 9 de septiembre de 1920, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05- 00-000501/0007-5, ubicado sobre calle República Argentina; deslindado en plano N° 85826 de fecha 27 de

febrero de 1978 con las siguientes medidas, linderos y superficies: 22.90 metros al sur, linda con lote 14; 22.90 metros al norte, linda en parte con lote 1 y en parte con lote 2; 10.40 metros al oeste, linda con calle República Argentina; y 10.40 metros al este y linda con parte del lote 12. Superficie: 238.16m².

Todos los inmuebles individualizados precedentemente son descriptos según plano de mensura mencionado.

ARTÍCULO 2.- A los efectos legales e instrumentales que correspondieren, dése intervención a la Escribanía Mayor de Gobierno.

ARTICULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

C.P.N. CARLOS A FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

D. FERNANDO DANIEL ASEGURADO

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 3 ENE. 2020

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.-

ESTEBAN RAÚL BORGONOVO

Ministro de Gobierno, Justicia

Derechos Humanos y Diversidad

30321
